

AVISO No. 25126-2-24-0199

LA SUSCRITA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ

HACE SABER:

Que con fundamento en lo estipulado en el art. 2.2.6.1.2.2.1 del D.U.R. No. 1077 de 2015 M.V.C.T., se fija el presente AVISO No. 25126-2-24-0199; por medio del cual se surte la citación a vecinos dentro del trámite administrativo No. 25126-2-24-0199 de 09 de octubre de 2024 de solicitud de RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE EDIFICACIONES y licencia de construcción en modalidad de REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, uso VIVIENDA EN CONJUNTOS O AGRUPADA, para el predio denominado UND PRIV 15 VIVIENDA 15 GUARIGUA CLUB RESIDENCIAL PH por NORA ELENA JARAMILLO RESTREPO en calidad de propietaria del predio.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Para los efectos legales contemplados en el D.U.R. No. 1077 de 2015 M.V.C.T. se fija el presente **AVISO No. 25126-2-24-0199**, contado a partir de hoy diecisiete (17) del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

La presente publicación se efectúa por la devolución del correo certificado enviado a vecinos y/o terceros interesados en el trámite, según constancia anexa dentro del expediente, para que, en caso de así considerarlo, puedan hacerse parte del mismo. Su participación podrán hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud, en el marco del art. 2.2.6.1.2.2.2, PARAGRAFO del D.U.R. No. 1077 de 2015 M.V.C.T., radicando un escrito en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la Carrera 5 No. 3 Sur 17 Local 103, Plaza Comercial La Quinta.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARQ. ANDREA DEL PILAR PARRA ROJAS CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ